



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 069 - 18

Comodoro Rivadavia, 05 FEB. 2018

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 10185, sobre solicitud de aval académico para el proyecto extensionista "Encuentro local a 35 años de la Guerra de Malvinas - Rawson"; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsable de su implementación a la Profesora Lorena Wajdzik.

Que el equipo de presentación está integrado por el Lic. Paulo Cassutti.

Que las instituciones involucradas son el Área Educación y Memoria dependiente de la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa del Ministerio de Educación y la Prosecretaría de Extensión de la Facultad de Humanidad y Ciencias Sociales de la sede Trelew.

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Rawson, el día 1 de diciembre de 2017.

Que se presenta como destinatarios a saber: Estudiantes, docentes y público en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 18 y 19 de diciembre p.p.dos.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

///...



"2018-AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

///...2.-

Art. 1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Encuentro local a 35 años de la Guerra de Malvinas - Rawson", cuyo/a director/a y responsable académico es la Profesora Lorena Wajdzik, a desarrollarse el 1/12/2017 en la ciudad de Rawson.

Art. 2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-

Art. 3º) Encomendar al/la directora/a Lorena Wajdzik, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 069 - 18

l.m.o
m.l.o
mmg


Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB


Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB